



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 620.730.647 - E-mail: secretaria@rugbyasturias.org

www.rugbyasturias.org



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A las 18,45 horas, en segunda convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASISTENTES:

Don Brendan Thomas DOYLE, presidente de la Federación.

Don Felipe BLANCO BARROSA, presidente del Belenos Rugby Club.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don César GRANDE DÍAZ, presidente del Cowper Rugby Club.

Don Pedro FERNÁNDEZ CRIADO, en representación autorizada del presidente del Gijón Rugby Club.

Don José Luis BARETTINO COLOMA, presidente del Oviedo Rugby Club.

Don José Luis LORENZO BOBES, presidente Pilier Rugby Club.

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, en representación autorizada del presidente del Real Grupo de Cultura Covadonga.

Don Ignacio IGLESIA POCH, estamento de jugadores.

Doña Estefanía JIMÉNEZ VARGAS, estamento de jugadores.

Don Ernesto MÁRMOL SUÁREZ, estamento de jugadores

Don Santiago NOVAL LÓPEZ, estamento de jugadores.

Don Manuel Arcadio FERNÁNDEZ DÍAZ, estamento de entrenadores.

Se encuentran presentes:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, vicepresidente de la Federación.

Don Marcos MARINA ROBLEDO, vocal de la Federación.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, secretario general de la Federación.

También se encuentran presentes, en calidad de oyentes:

Don Eladio DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, presidente del Comité de Disciplina Deportiva de la federación.

Don Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, miembro del Calzada Rugby Club Gijón.

Don José Antonio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don David GÓMEZ MARTÍNEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Manuel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, miembro del Oviedo Rugby Club.

A lo largo de la reunión se incorpora:

Don Juan José GONZÁLEZ MÉNDEZ, Delegado del Navia Rugby Club, con voz y sin voto en aplicación del artículo 53, de los estatutos federativos, al haber sido inscrito el club con posterioridad a la celebración de las últimas elecciones.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:



1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de diez, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación
Cinco Presidentes de Club.
Dos representantes de Club autorizados.
Cuatro asambleístas por el estamento de jugadores.
Un asambleísta por el estamento de entrenadores.

2º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 2015.

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2015.

Se han recibido dos correos electrónicos del Sr. Baretino, en el que manifiesta su desacuerdo con la redacción del acta y que en cierta medida son contradictorios en su contenido.

El Sr. Baretino, interviene para decir que en el punto quinto del acta no consta su intervención en la que exponía las razones por las que los clubes quieren ir a jugar la liga con Castilla y León y que es fundamentalmente la de mejorar, salir de la competición que tenemos y en la que no vamos a ningún lado y que se cree que es bueno para la competitividad de los equipos.

También expone que el importe de la factura de la asesoría Novaley no es de 484,00 euros, sino de 400,00.

Se le contesta que el acta no puede recoger la totalidad de las intervenciones y que por otro lado antes del día de la asamblea se recibió un correo enviado por él mismo en el que el presupuesto era de 484,00 euros y eso fue lo que se expuso en la Asamblea y que es lo que está recogido en el acta, independientemente de que con posterioridad se recibiera un nuevo correo modificando el precio.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2015, con la inclusión de los comentarios anteriores.

3º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Urgente del día 31 de agosto de 2015.

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Ordinaria con carácter de urgencia celebrada el día 31 de agosto de 2015.

El Sr. Baretino, interviene para decir que en el acta no consta que en la votación del punto segundo, se abstuvo.



Se le contesta que el acta recoge el resultado de la votación y a solicitud del Presidente del Calzada Rugby Club la justificación de su voto afirmativo. En su caso debería haber solicitado que el acta recogiera de forma expresa el sentido de su voto.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria con carácter de urgencia celebrada el día 31 de agosto de 2015.

4º - Aprobación del Calendario de actividades, temporada 2015/2016.

El presidente expone que se ha intentado organizar una competición oficial con equipos de Castilla y León y Cantabria, que se envió un borrador a la Federación de Castilla y León y se pidió una respuesta, ni siquiera nos consta que haya sido enviada a los clubes de Cantabria, no se obtenía respuesta y se llamó cuatro o cinco veces por teléfono, creían que no era posible la organización conjunta de la competición y se les pidió que lo enviaran por correo, no llegó ningún correo hasta esta tarde en el que envían un calendario de competición en el que incluyen un calendario con la inclusión de los seis equipos asturianos y una hoja de inscripción a la liga de Castilla y León con los precios.

Al no contestar Castilla y León con suficiente tiempo se ha elaborado un calendario de competición, que se ha enviado. Se habla de una liga para mejorar el nivel, se ve una liga con los seis equipos asturianos y dos de la provincia de León y una supuesta segunda fase por decidir. ¿Alguién puede convencer que una competición con esos dos equipos mejora el nivel del rugby asturiano?

Se exponen los documentos de trabajo que se tienen para trabajar y poder elaborar el calendario de competición y que han sido enviados previamente a los assembleistas, comenzando por la categoría sénior:

1 - Una propuesta de la federación que contempla para sénior dos campeonatos, una copa federación en tres cuatro jornadas y un campeonato de Asturias en diez jornadas. Para las categorías cadete (sub18) e infantil (sub16), también dos campeonatos para cada categoría en primer lugar un campeonato de rugby X, modalidad aceptada por la world rugby y con mucha aceptación en países asiáticos y un campeonato de Asturias. Para la categoría alevín (sub14) un campeonato de Asturias. Además de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias en cinco jornadas por concentración.

2 - Un documento recibido del Cowper Rugby Club, titulado “Modificaciones al calendario de actividades 2015-2016, plan de desarrollo para las categorías sub-18 e inferiores”, prácticamente igual al enviado la pasada temporada.

3 - Un escrito recibido del Oviedo Rugby Club, con lo que denomina “solución intermedia para esta temporada”, en relación con la organización de una competición supraautonómica.



4 - Un escrito de la Federación de Rugby de Castilla y León en la que descartan el borrador de competición que se les envió por su complejidad para ponerla en práctica.

5 - Por último se dispone de los documentos recibidos esta tarde de la Federación de Castilla y León, que no han podido ser enviados previamente a los asambleístas por la hora de su recepción pero que nos consta que ha circulado por mensajes de texto, al menos entre algunos asambleístas. En ellos constan unos calendarios de las ligas territoriales de Castilla y León con una primera fase en tres grupos, en uno de ellos han sido incluidos los seis equipos asturianos con dos equipos de la provincia de León y una segunda fase provisional así como un documento con los importes de las inscripciones a las ligas territoriales de Castilla y León.

Se entra en debate sobre las diferentes opciones de competición, se expone la imposibilidad de que ningún equipo asturiano compita en una competición oficial regional organizada por otra federación territorial distinta a la del Principado de Asturias.

Finalmente se propone que para el Campeonato de Asturias Sénior de la actual temporada, se podría tener en cuenta el calendario de competición que ha elaborado Castilla y León para su liga territorial de los equipos asturianos con los dos equipos de la provincia de León pero adoptando exclusivamente aquellos partidos entre equipos asturianos, considerándose aquellos partidos entre equipos de Asturias y León y los posibles posteriores de la posible segunda fase como partidos amistosos a todos los efectos. Los clubes abonarán a la Federación de Rugby del Principado de Asturias los derechos de inscripción, según baremos aprobados en su día en asamblea, la disciplina deportiva será ejercida por el Comité correspondiente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Por último por lo que respecta a los partidos amistosos con equipos de otras federaciones territoriales celebrados en Asturias, los gastos de arbitraje serán abonados por los clubes según tarifas y la disciplina deportiva será también ejercida por el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Rugby del Principado de Asturias.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día se incorpora don Juan José GONZÁLEZ MÉNDEZ, Delegado del Navia Rugby Club, con voz y sin voto.

Se someten a votación el desarrollo del Campeonato de Asturias Sénior, temporada 2015/2016, en las condiciones comentadas anteriormente, con los siguientes resultados:

Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad el desarrollo del Campeonato de Asturias Sénior, temporada 2015/2016, con el calendario de competición que previamente ha elaborado Castilla y León para su liga territorial de los equipos asturianos con los dos equipos de la provincia de León pero adoptando exclusivamente aquellos partidos entre equipos asturianos, considerándose el resto de partidos entre equipos de Asturias y otras territoriales como partidos amistosos a todos los efectos. Abonando los clubes a la Federación de Rugby del Principado de Asturias los derechos de inscripción, según baremos, la disciplina deportiva será ejercida por el Comité correspondiente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Por lo que respecta a los partidos amistosos con equipos de otras federaciones territoriales celebrados en Asturias, los gastos de arbitraje serán abonados por los clubes según tarifas y la disciplina deportiva será también ejercida por el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Disputándose en catorce jornadas, con dos partidos en doce de ellas y tres en dos, comenzando los días 3/4 de octubre y finalizando el 20/21 de febrero.



Acontinuación se pasan a estudio las competiciones de las categorías cadete (sub18), infantil (sub16) y resto de categorías.

En las categorías cadete (sub18) e infantil (sub16). Se vuelve a comentar la conveniencia de disputar la liga territorial de Castilla y León en estas categorías, ante la negativa de la junta directiva de la federación, se comenta el caso del equipo femenino del Gijón Rugby Club que si disputa la liga de Castilla y León.

Se le comenta que son casos diferentes, puesto que en categoría femenina solo hay un equipo para competir a rugby XV en Asturias y en su momento el Gijón Rugby Club solicitó a la Asamblea de la Federación de Rugby del Principado de Asturias autorización para participar en la Liga de la Federación de Castilla y León, debido a la circunstancia de no tener más equipos en Asturias, lo que fue aprobado por unanimidad en Asamblea del día 24 de agosto de 2011 y comunicado y aceptado por la Federación de Rugby de Castilla y León.

Se entra en debate sobre la conveniencia o no de celebrar en un principio campeonatos de Rugby X por concentración, y también sobre la conveniencia de disputar los Campeonatos de Asturias de estas categorías en los últimos meses de la temporada para que los equipos puedan tener tiempo suficiente para completar sus equipos.

El Presidente del Calzada Rugby Club de Gijón, solicita a la Asamblea que para la categoría cadete (sub18), al existir solo dos equipos (Calzada Rugby Club de Gijón y Oviedo Rugby Club) se les autorice que puedan jugar al igual que el equipo femenino del Gijón Rugby Club la Liga de Castilla y León.

Se le comenta que no es un caso exacto al de la categoría femenina pues hay más de un equipo competitivo en la categoría, en este caso dos, pero que excepcionalmente quizá podría aprobarse pero que en todo caso se consultará con la Dirección General de Deporte.

Se barajan las siguientes fechas para la inscripción y desarrollo de los campeonatos de Asturias de categorías Cadete e Infantil.

Del 5 al 9 de octubre de 2015 para la inscripción en los Campeonatos de Asturias de rugby X, desarrollándose a continuación en tres jornadas.

Del 13 al 20 de febrero de 2016 para la inscripción en los Campeonatos de Asturias, desarrollándose a continuación los campeonatos en función de los equipos inscritos.

Para el campeonato de Asturias Alevín se establece el 21 de noviembre de 2015, como tope para la inscripción, desarrollándose a continuación el campeonato en función de los equipos inscritos.

Respecto a las fechas propuestas para las cinco jornadas de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se ve conveniente modificar la de la cuarta jornada a la semana anterior debido a que en la propuesta se desarrolla un torneo en Vitoria.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día han abandonado la asamblea don Ignacio IGLESIA POCH y doña Estefanía JIMÉNEZ VARGAS, del estamento de jugadores.



Se someten a votación el desarrollo de los diferentes Campeonatos de Asturias Cadete, Infantil, Alevín y Juegos Deportivos del Principado de Asturias, temporada 2015/2016, en las condiciones comentadas anteriormente, con los siguientes resultados:

Votos a favor 11

Se aprueba por unanimidad:

Fijar las fechas del 5 al 9 de octubre de 2015 para la inscripción en los Campeonatos de Asturias Cadete e Infantil de rugby X, desarrollándose a continuación en tres jornadas.

Fijar las fechas del 13 al 20 de febrero de 2016 para la inscripción en los Campeonatos de Asturias Cadete e Infantil, desarrollándose a continuación los campeonatos en función de los equipos inscritos.

Fijar la fecha del 21 de noviembre de 2015, como tope para la inscripción en el Campeonato de Asturias Alevín, desarrollándose a continuación el campeonato en función de los equipos inscritos.

Fijar las fechas de 20 de febrero, 19 de marzo, 9 de abril, 30 de abril y 4 de junio de 2015 para disputar los Juegos Deportivos del Principado de Asturias en las categorías Infantil, Alevín, Benjamín y Prebenjamín.

Aprobar que los equipos Calzada Rugby Club de Gijón y Oviedo Rugby Club de categoría Cadete (sub18), al ser solo dos equipos en competición en Asturias, de manera excepcional, puedan participar en la liga de Castilla y León de la categoría al ser solo dos los equipos en Asturias, supeditado en todo caso a una consulta a la Dirección General de Deporte.

5º - Adopción nuevo Reglamento General y nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, aprobados por el Consejo Superior de Deportes con fecha 30 de junio de 2015.

Se comenta que en el mes de junio de 2015, el Consejo Superior de Deportes ratificó las propuestas de modificaciones del Reglamento General y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y que han entrado en vigor para las competiciones nacionales.

Al carecer la Federación Autonómica de Reglamento General y de Reglamento de Partidos y Competiciones propio y regirse por el de la Federación nacional, procede en este momento someter a la asamblea la adopción de las siguientes modificaciones realizadas:

Del Reglamento General, los artículos: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 2, 23, 24, 25, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 39 y 44.

Del Reglamento de Partidos y Competiciones, los artículos: 14, 47, 69, 76, 89, 90 y 95.

Se somete a votación la adopción del nuevo Reglamento General y del nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, aprobado por el CSD con fecha 30 de junio de 2015, con el siguiente resultado:



Votos a favor 11

Se aprueba por unanimidad la adopción del nuevo Reglamento General y del nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, aprobado por el CSD con fecha 30 de junio de 2015.

6º - Estudio y aprobación de propuestas presentadas por el Gijón Rugby Club.

El Gijón Rugby Club ha presentado, con fecha 10 de septiembre de 2015 la siguiente propuesta de modificación de las normas de los Campeonatos de Asturias Cadete e Infantil:

En el apartado Competición y Clasificación añadir un nuevo párrafo que diga: “En los encuentros en que al menos uno de los equipos participantes se presente con menos de QUINCE jugadores, el encuentro se jugará con DOCE jugadores por ambos equipos, formando con CINCO jugadores en la melé. El resto de jugadores convocados por ambos equipos figurarán en el acta como jugadores reserva. Un equipo puede sustituir hasta dos jugadores de la primera línea y hasta cinco de los otros jugadores, excepcionalmente se permitirá al equipo que presente más de diecinueve jugadores, realizar tres sustituciones adicionales (una de primera línea y/o hasta dos de los otros jugadores)”.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 11

Se aprueba por unanimidad la siguiente modificación de las normas de los Campeonatos de Asturias Cadete e Infantil:

En el apartado Competición y Clasificación añadir un nuevo párrafo que diga: “En los encuentros en que al menos uno de los equipos participantes se presente con menos de QUINCE jugadores, el encuentro se jugará con DOCE jugadores por ambos equipos, formando con CINCO jugadores en la melé. El resto de jugadores convocados por ambos equipos figurarán en el acta como jugadores reserva. Un equipo puede sustituir hasta dos jugadores de la primera línea y hasta cinco de los otros jugadores, excepcionalmente se permitirá al equipo que presente más de diecinueve jugadores, realizar tres sustituciones adicionales (una de primera línea y/o hasta dos de los otros jugadores)”.

7º - Estudio y aprobación de la propuesta presentada por el Navia Rugby Club.

El delegado del Navia Rugby Club ha presentado la siguiente propuesta de PLAN BÁSICO PARA EL FOMENTO DEL RUGBY EN ASTURIAS.

Histórico.

La FRPA se esfuerza en mantener su estado de funcionamiento que, reconozco, desconozco. Estas líneas tan solo son un posible esbozo de “PROMOCIÓN del RUGBY en ASTURIAS”, basado en un documento y en un plan escrito que sea práctico y funcional.

Actualidad.

Todos deseamos que el RUGBY se conozca y se practique en ASTURIAS. Pues manos y pies, uno detrás de otro en una misma dirección y con un solo fin:

- aumentar el número de practicantes



- aumentar el número de clubs
- más torneos y eventos en ASTURIAS.

¿Cómo lo hacemos en ASTURIAS?

Propongo, basado en la experiencia actual vivida en NAVIA, con errores y aciertos plantear unas directrices abiertas y que incluso se abra un período de debate (unos días para pensar y admitir otras posibilidades):

1º Hacer un equipo de personas que desarrolle el plan (una Dirección y unos actuantes)

2º Establecer un calendario de visitas a Colegios, Institutos y Ayuntamientos en villas y pueblos de Asturias (sobretudo cabeceras de comarcas o municipio grandes)

3º En la visita llevar una carta de presentación, de un club o de la propia FRPA, explicando los fines de la iniciativa y los valores de nuestro deporte, dirigida a la Dirección del Centro o al profesor de Educación Física (solicitando entrevista personal). Hablar, exponer y concertar una hora para entrar a aplicar en el CENTRO. “Compromiso de asistir a horas en el centro para mostrar...” “horas extraescolares gratuitas”, y solicitar horario y calendario del curso escolar y a que cursos nos vamos a dirigir.

4º Ya tenemos la puerta abierta y los potenciales practicantes de rugby nos esperan. 4 balones de promoción y manos a la obra. PRESENTARSE, (Soy...) y esto es un oval con todos sentados en el centro del Polideportivo...enseñar a pasar, enseñar reglas básicas para los niños y PARTIDILLO (tocar).

DIVISIONES COMARCALES DE ASTURIAS:

Desde NAVIA:

Seguiremos en los colegios RAMÓN DE CAMPOAMOR, PENZOL DE PUERTO DE VEGA, CRAT de VILLAYÓN, y CRAT de ANLEO.

Visitaremos: JARRIO-Coaña, RAMÓN VALDÉS (LUARCA 3 Centros)
EL FRANCO- LA CARIDAD, BOAL, TAPIA y VEGADEO.

Desde AVILÉS. AVILÉS, SOTO EL BARCO, CUDILLERO, GOZON

Desde GRADO: GRADO, PRAVIA, SOMIEDO, SALAS

Desde CANGAS: CANGAS, IBIAS, GRANDAS DE SALIME, ALLANDE, TINEO

Desde MIERES: MIERES, LENA, TURÓN

Desde LANGREO: LANGREO, LAVIANA, BLIMEA

Desde GIJÓN: GIJÓN, RIBADESELLA, VILLAVICIOSA, LLANES, ONIS.

Quienes conozcan los centros que los numeren.

Buscar contactos, buscar exjugadores en las bases de datos de los distintos clubs, contactarlos y animarlos para hacer por el rugby.

Es importante hablar personalmente con los profesores de Educación Física en los centros, ellos conocen el rugby y están obligados a impartirlo como ASIGNATURA a los alumnos (un trimestre un deporte de equipo), estar con ellos y preparar un RUGBY TOUCH (sin contacto) pero con TRIES para la participación de los niños y niñas.

¿Hace falta financiación? Presupuestar desplazamientos y en caso de entrenamientos extraescolares preparar TERCER TIEMPO para los niños. (Galletas, zumos, chocolate) que se puede conseguir en firmas de distribución o empresas de alimentación.

Espero que se pueda debatir en la próxima Asamblea, antes del comienzo del curso escolar.

En otro orden de cosas, creo que la competición oficial es a XV pero surge la posibilidad del SEVEN como exponente OLIMPICO y que personalmente una competición organizada en la modalidad permitiría entrar más equipos con poca plantilla y ser más visibles y hacer una competición menos localizada. Abrir nuevos campos, nuevos clubs....

Se le contesta que se está de acuerdo con los comentarios, que no existe un plan de desarrollo por escrito, pero que existe una herramienta de la World Rugby como es el “Get into rugby” en el que existen multitud de herramientas para facilitar el inicio y el desarrollo del rugby. Que no existen personas desde la federación dedicadas a esta labor, por falta presupuestaria y que son los propios clubes quienes lo hacen.



8º - Ruegos y preguntas

En relación con la contratación del seguro de accidentes deportivos para la actual temporada se informa de las diferentes compañías con las que se ha contactado.

Por un lado se dispone de la conocida oferta de Allianz a través de Aon y de otra oferta de la correduría Cotes de Valladolid, con Fiatc, con los mismos precios que la Federación de Castilla y León, confusos en cuanto a la categoría sénior ya que contempla aún la división entre jugadores Sénior de categoría Nacional y Regional, que no existen en la actualidad y que es imposible distinguir en la aplicación de expedición de licencias deportivas, con precios interesantes para las categorías de edades menores pero que en caso de intervención quirúrgica el deportista lesionado tendría que trasladarse a un centro hospitalario de León o Valladolid.

Por otro lado las empresas con las que se ha contactado y que han rechazado presentar propuestas han sido:

Campos y Rial, correduría de Galicia que no dispone de ofertas y que nos aconseja acogernos a la oferta de Allianz porque en el mercado español no hay ninguna compañía aseguradora que esté en condiciones de asumir el riesgo.

Marsh McLennan, correduría de Madrid que no dispone de ofertas.

Suibroker, correduría del País Vasco y que no quiere entrar en una guerra de precios.

Ópera, correduría de Avilés que nos pide un documento de exclusividad.

Insure Brokers, correduría de Oviedo que no dispone de ofertas.

Helvetica, agencia de Gijón que ha abandonado el mercado deportivo.

Seguros Bilbao, correduría que no encuentra compañía que asuma el mercado.

Carbajal, correduría de Piedras Blancas de la que no se han tenido más noticias.

Generali Mediadores de Andalucía, que nos pide certificado original de siniestralidad de la temporada anterior.

Igualatorio Médico Quirúrgico de Navarra de la que no se ha obtenido respuesta.

Centro Médico de Asturias, que no puede asumir el riesgo de las indemnizaciones a que obliga el Real Decreto.

Por último informar que aún siguen abiertas las opciones con las siguientes compañías:

Grupo Galilea de Baleares, ha comentado que Allianz ya ha cotizado con Aon y que no puede bajar del precio ofertado por ética, han dicho a Allianz que plantearían un cuadro médico y clínicas cerrado más pequeño y controlado, con han hecho en Baleares y en donde el precio ha quedado en 139,00 euros, que lo están estudiando.

Correduría Pedro Miguel de Madrid, ha comentado que el mercado nacional está imposible que ha contactado con Mapfre, Zurich, Caser y Afesa y que no han querido siquiera



ofertar, por otro lado está en contacto con dos compañías extranjeras, una fuera del mercado común y otra alemana, que hasta finales de semana no sabrá nada en firme.

9º – Clausura de la Asamblea

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 21:15 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

-Eduardo Rubén Díaz Fernández-